

HISTORIA MEDIEVAL

LA NECRÓPOLIS DE PRADO DE GUADAÑA

Sobre la presencia visigoda en
el término municipal de
Valladolid.

Curso 2018-2019
Gerard Jover Santos

GRADO EN ARQUEOLOGÍA

ÍNDICE

Introducción	2
Contexto histórico	3
La Hispania visigoda	3
La Valladolid visigoda	4
La necrópolis de Prado de Guadaña	6
Primeros trabajos arqueológicos	6
La necrópolis hispanovisigoda	6
Rituales funerarios	10
Particularidades de la fase visigoda	11
El ajuar	16
Conclusiones	20
Bibliografía y webgrafía	22
Anexos	24

LA NECRÓPOLIS HISPANOVISIGODA DE PRADO DE GUADAÑA, VILLALBA DE LOS ALCORES

Valladolid, España

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo surge del interés por revelar y ahondar en las cuestiones relacionadas con el mundo funerario hispanovisigodo de los siglos VII y VIII. Por este motivo, en las siguientes páginas se procederá a analizar, describir y valorar el tratamiento y la gestión de la muerte en contextos altomedievales tempranos en base a las evidencias registradas en Prado de Guadaña (en el valle medio del Duero), uno de los yacimientos mejor documentados y estudiados desde sus primeras intervenciones en el año 2004. El conjunto del registro posee una rica secuencia de ocupaciones que incluyen una edificación bajoimperial romana; una necrópolis hispanovisigoda de los siglos VII-VIII y una necrópolis bajomedieval datada entre los siglos X y XIII. Sin embargo, la presente comunicación dará a conocer un estudio en profundidad del conjunto funerario que conforma únicamente la fase hispanovisigoda de la necrópolis, incluyendo el análisis de tipologías, características de los difuntos y sistemas de enterramiento a partir de los datos recuperados tras el estudio antropológico y la aplicación del C-14. La observación detallada de la necrópolis que nos proponemos emprender tiene que proyectar, por tanto, las características de una región geográfica concreta, Castilla la Vieja, dentro de sus parámetros históricos y geográficos propios, todos ellos bien delimitados gracias a los hallazgos de sus necrópolis, que según Pedro de Palol (1970-71) son el único elemento arqueológico que nos permite arrojar algo de luz sobre una cronología ciertamente imprecisa, «muy pálida y sin entidad palpable alguna» según expresión del propio Palol. También en este punto, la arqueología nos será muy útil a la hora de evidenciar el declive romano en esta región castellana ante la presencia visigoda, pues «la crisis del final del mundo antiguo» pondrá ante nuestros ojos las muchas dificultades económicas, jurídicas o sociales con las que se va a encontrar esta etapa, todas las cuales deberían llevarnos a una investigación minuciosa de los hechos históricos y de los hallazgos arqueológicos de esta zona de la vieja Hispania.

Para todo ello, se recurrirá a la consulta de distintos estudios publicados recientemente por arqueólogos e historiadores como M. Crespo Díez o L. Fernández Díaz (2018), materiales que nos aportaran una visión precisa de los elementos que conforman el yacimiento además de proporcionarnos una lectura transversal sobre el universo de la muerte, sobre su cultura y su tradición. Junto a ellos, serán clave las tesis extraídas de la obra de Á. Alonso Ávila (1985) o de M. Moratinos y E. Santamaría (1991), cuyas líneas resultan del todo imprescindibles para obtener una mirada completa de las estructuras mortuorias de una sociedad como la visigoda. Una mirada arqueológica, pero también antropológica, que aspira a descubrir ciertos

patrones y esquemas sociales para los que se requerirá una previa contextualización cronológica –donde se hablará del período que tratamos–; una segunda parte dedicada a los hallazgos registrados en el yacimiento en cuestión –donde se valorarán las posibles concordancias o disonancias con el resto de los yacimientos coetáneos–; y unas conclusiones finales.

CONTEXTO HISTÓRICO

La Hispania visigoda

A raíz de la crisis del siglo III y las presiones internas de los pueblos del Norte, los godos trasgreden el limes a finales del siglo IV a la búsqueda de nuevas tierras y oportunidades en las zonas que para estos momentos se hallan bajo la influencia romana. Las luchas por el poder en Roma, las cuales contribuyeron a debilitar progresivamente el Imperio, tuvieron su especial impacto en Hispania: tal y como remarca Ibáñez Salas (2012), dentro de los límites de la península se hizo cada vez más difícil resistir las invasiones de alamanes, francos, suevos, vándalos y alanos, que habían tenido su origen en el siglo III. Los tres últimos grupos penetraron en la península en el año 409 por la zona de los Pirineos –algunos de ellos de forma violenta, tal y como detalla Sánchez Albornoz y A. Viñas (1984)¹–, dando lugar a una significativa mezcla cultural que supuso graves cambios en la estructura administrativa, económica y cultural de la península². Bajo este contexto –al que asignamos el nombre de «primera oleada de migraciones»–, los visigodos entran en territorio imperial como aliados de Roma en el 416, a través de un *foedus* que les permite asentarse como pueblo federado. Con esta acción, Roma trató de defender sus fronteras hispanas y expulsar a los invasores contando con la ayuda de los visigodos, quienes entraron en el territorio desde lo que ahora es Francia en el año 411. Sin embargo, no será hasta el año 476 cuando se proclama el Reino visigodo de Tolosa tras la deposición de Rómulo Augústulo por Odoacro, quien igualmente seguirá dependiendo de Roma con más o menos capacidad de acción –sostiene Javier Arce (2007)– en función de la coyuntura política y los intereses propios de los monarcas germanos. En este mismo año 476, los visigodos ya se habrán asentado en la península Ibérica con Eurico como monarca, y, en el 490, se constata finalmente cómo el grueso de las migraciones desde el norte llega a su fin.

¹ «Los bárbaros que habían penetrado en las Españas las devastan en lucha sangrienta [...] Desparramándose furiosos los bárbaros por las Españas, y encrueleciéndose al igual el azote de la peste, el tiránico exactor roba y el soldado saquea las riquezas y los mantenimientos guardados en las ciudades; reina un hambre espantosa, y las fieras destrozan hasta a los hombres más fuertes» (Sánchez Albornoz; Viñas, 1984).

² La población germana constituía en estos momentos una minoría demográfica; el predominio de la población seguía siendo romano. Algunos historiadores, como Valdeón, J. (1985), hablan de una horquilla demográfica de entre 80.000-100.000 visigodos sobre una población de 6.000.000 de hispanorromanos.

No debemos obviar –insiste G. Prieto (2017)– que los visigodos tuvieron una influencia fundamental en el derecho y en algunas costumbres de la población local. No obstante, aceptaron la lengua latina (renunciando a la suya) y la cultura romana, como prueba de ello hallamos el hecho de que mantuvieran los centros culturales de la Península que se habían establecido durante el Imperio Romano; aunque añaden uno: Toledo, que se instaura como capital del reino («en un principio había sido Barcelona, pero tienen que trasladarla a causa de la presión de los Francos en el noreste» (Penny 1993; Medina López 2003)). En un primer momento, la población visigoda se mantuvo alejada de la población romana. Tanto es así que los matrimonios mixtos estaban prohibidos, debido a la distinta religión que practicaban (los visigodos profesaban el arrianismo, mientras que los romanos practicaban el cristianismo). Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo VI se produjeron cambios dirigidos a unificar el reino bajo una misma ley territorial (para visigodos e hispanorromanos) y bajo un mismo credo. Acabó imponiéndose la cultura mayoritaria, por lo que finalmente el reino visigodo de Toledo –establecido en el 576– aceptó el cristianismo romano como única religión oficial.

La Valladolid visigoda

Si bien la presencia visigoda fue importante en la actual provincia vallisoletana, no existen fuentes literarias –afirma Ángeles Alonso (1985)– que de forma directa mencionen esta región. La realidad concreta de esta localidad –constituida como una provincia del tipo condado³– ha tenido que ser conocida a través de los restos arqueológicos de las necrópolis visigodas. Tan solo las escasas noticias y los sucesos narrados por el historiador hispanorromano Hidacio en su crónica sobre la situación de sus contemporáneos (donde también se narran las invasiones germanas en el período del 379 al 468) permite acercarnos más de cerca a ese contexto de hambrunas, peste, devastaciones y otros infortunios que se cernieron sobre esta provincia, la cual, por su situación geográfica central, fue siempre proclive a la llegada de pueblos invasores. Precisamente, esta zona norte de la Meseta –sin duda, un lugar estratégico– fue progresivamente convirtiéndose en la sede de aquellos grupos populares de ascendencia goda dedicados a la agricultura, la ganadería o fines semejantes, mientras que la clase militar y la nobleza se establecería en las grandes ciudades o permanecían en la Narbonense, ya que esta provincia conservaba todavía su valor estratégico. La tesis de Alonso Ávila es contundente a la hora de afirmar que «estas migraciones a tierras hispánicas fueron las responsables de la presencia de dos tipos de asentamiento, unos de carácter popular y otros de

³ Los condados procedían de los *territoria* o terrenos circundantes a las ciudades. Integraban varias fincas rústicas que con el tiempo se fueron independizando de las mismas. Al frente estaba un «comes territorii» o «comes civitatis». Se trataba de territorios dentro de las provincias-ducados, compuestos por latifundios de la Corona o de particulares.

naturaleza aristocrático-militar» (Alonso Ávila, 1985: 247). Según los datos de que disponemos, el pueblo visigodo que llegó a Hispania desde finales del siglo V era todavía un grupo popular con una serie de rasgos diferenciales como son la práctica de la religión arriana, una indumentaria particular y unos objetos de adorne que dejarían una inequívoca constancia arqueológica sobre el territorio. Aspectos como un poblamiento compacto y la práctica de una religión distinta a la hispanorromana explicarían la existencia de cementerios propios durante el siglo VI, «cuya localización se distribuye por un área que, pese a tener como centro la provincia de Segovia, se extenderá por las regiones colindantes, dentro de las cuales Valladolid se halla incluida»⁴ (Crespo Díez, 2009: 374).

Sin lugar a duda, podemos aseverar que la llegada de los visigodos se enmarca en un período históricamente atractivo ya que, por un lado, asistimos a la desaparición de Roma y de toda su extensión, mientras que, por otro, presenciamos la fijación de una nueva estructura política, social y jurídica: la creación de un nuevo Estado, el visigodo. Bien sabemos, pues, que «Hispania quedaba cada vez más prendida a los designios de los visigodos» (Ibáñez Salas, 2009: 7), quienes convirtieron las tierras de la Península en el destino final de sus travesías bajo un contexto único y singular desde el punto de vista histórico-cultural. Los cambios en la escala de la política, con discusiones de tipo jurídico, moral o social, son de gran trascendencia historiográfica, así como también lo son el estudio de las realidades diarias, el poblamiento y por supuesto los restos materiales que conocemos para intentar trazar, a través de ellos, una historia más amplia de esta comunidad.

⁴ Si bien durante la primera mitad del siglo VI la capital del reino fue itinerante, esta movilidad nunca llegó al norte de la Península. Cuando se afianzó la unidad, ésta estuvo centrada en Toledo, ciudad relativamente distanciada de las tierras de Valladolid.

LA NECRÓPOLIS DE PRADO DE GUADAÑA

Primeros trabajos arqueológicos

El yacimiento de Prado de Guadaña se halla en el centro de la finca de Coto Bajo de Matallana (en Villalba de los Alcores), en una parcela situada inmediatamente al Norte del marco septentrional de la tapia que rodea las ruinas del monasterio cisterciense de Santa María de Matallana. El yacimiento fue documentado por primera vez durante el desarrollo de la campaña 1992-1993 del Inventario Arqueológico de la Provincia de Valladolid, catalogándose como «una necrópolis de inhumación con tumbas de lajas calizas que ensamblan en forma de caja y quizás completadas con tejas» (Arranz y San Miguel, 1993). En el año 2004, dio comienzo su excavación, extendiéndose los trabajos hasta el 2006. A lo largo de estas campañas se ha excavado una superficie total de 487m² correspondientes a una gran cuadrícula de planta rectangular de 30 m de largo por 15,5 m de ancho, a las que hay que añadir dos ampliaciones posteriores: una en la parte occidental y otra en la parte meridional de la cuadrícula original. «El resultado de estas intervenciones ha sido la documentación de una secuencia estratigráfica en ocho niveles que, en términos cronológicos, abarca desde la Prehistoria reciente hasta la actualidad» (Crespo Díez, 2009; 214). El nivel sobre el que vamos a centrar nuestra atención será el Nivel IV. Éste engloba un conjunto de tumbas de fosas con cubierta de lajas datado a partir de los materiales arqueológicos y el radiocarbono entre los siglos VII y VIII. Durante esta fase se documentarán tumbas consistentes en una fosa excavada en el suelo y cubierta con lajas de piedra caliza.

La necrópolis hispanovisigoda

La fundación de la necrópolis tuvo lugar sobre las ruinas del edificio tardorromano. En ese momento, dicha construcción debía hallarse ya arrasada hasta los cimientos, «tal y como señala el hecho de que varias de las tumbas más antiguas afecten a varios de sus muros, llegando incluso al extremo de cortar alguna de las esquinas e intersecciones entre muros» (Crespo Díez; Fernández Díaz, 2018: 513). Los restos superficiales nos permiten descartar la posibilidad de que existieran edificios de carácter monumental, más bien al contrario, pues «aunque se han recuperado numerosas piedras calizas, éstas habían sido muy poco trabajadas y no tenían superficies escuadradas» (Bellido, 1997: 313), tal y como sucede en el común de los yacimientos visigodos de esta demarcación. Las reducidas dimensiones del área y el carácter de las estructuras excavadas sí permiten confirmar, no obstante, que nos encontramos ante una necrópolis campesina, probablemente de tipo aldea o granja. Resulta una tarea compleja establecer esta categoría de forma clara y pragmática debido a la gran variedad de modalidades que existen dentro de esta misma

modalidad de yacimientos, aunque sí parecen responder a este tipo de espacios funerarios las concentraciones de cuarenta tumbas o menos. Esta cifra es aún más pequeña en los modelos de asentamiento de tipo granja, que, como suelen ser más breves en el tiempo; suelen contar con tan solo cuatro o seis sepulturas. No hay apenas diferencias en el modelo constructivo de las sepulturas al respecto de los cementerios aldeanos, sostiene Municio (2015). Ejemplos de estos enterramientos podrían hallarse en yacimientos como Cacera del Valle-Rotonda en Pinto, La Huelga o Fuente de la Mora (Madrid), entre otros. Esta clase de inhumaciones la encontramos asociada a las de tipo comunitario que encontramos desde el siglo V hasta el X, donde las zonas cementeriales servirán como único lugar de enterramiento durante su período de uso. Tenemos constancia, sin embargo, de inhumaciones puntuales en distintos lugares del yacimiento a lo largo de todo el período tardoantiguo que podrían responder a algún tipo de exclusión social que afectase a ciertos habitantes de las granjas, ya sea por situarse estos fuera de la órbita política local por nacimiento o por las causas que fueren.

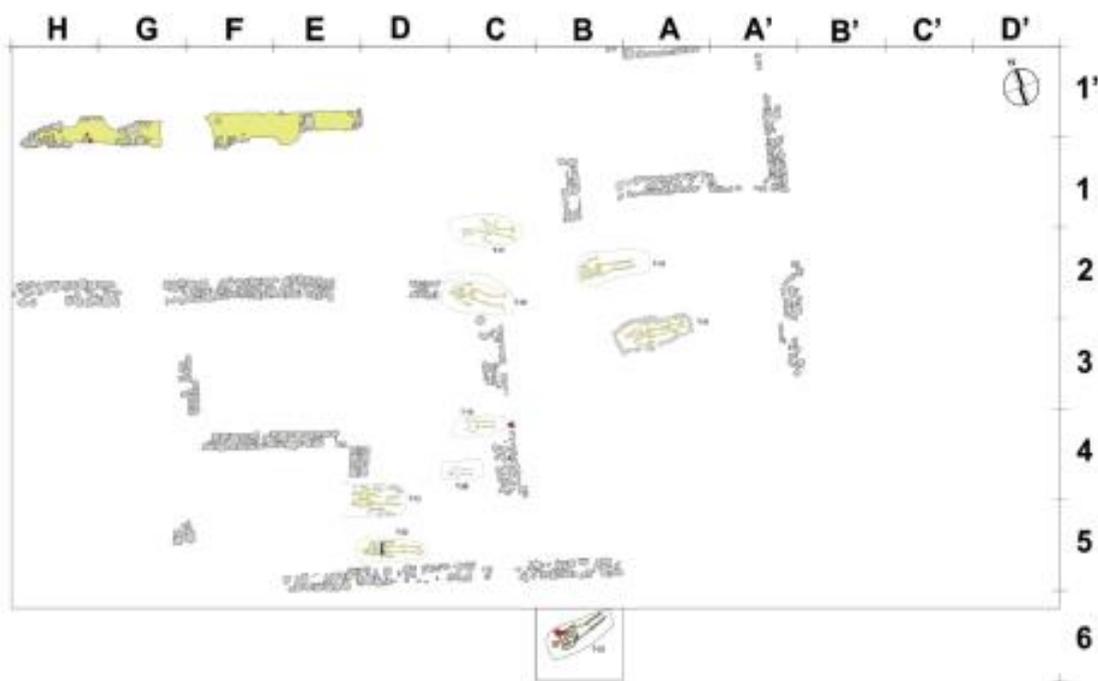


Fig. 1: Planta general de los enterramientos que componen el Nivel IV. Fuente: Crespo Díez; Fernández Díez, 2018: 515.

La fase más antigua del período visigodo está representada por un total de nueve sepulturas pertenecientes a once individuos, siete de ellos adultos y cuatro infantiles. Todas las tumbas están ocupadas por un único individuo, salvo una que presenta un enterramiento doble formado por una mujer y un niño, y otra que está reutilizada por un enterramiento infantil que probablemente pertenezca a una fase posterior. Las sepulturas que acogen en su interior los restos de individuos adultos [nº 10, 12, 17, 18, 21, 22 y 33] se corresponden con el modelo de tumba de fosa con

cubierta de lajas. Su planta puede ser ovalada, rectangular o trapezoidal, aunque siempre con las esquinas ligeramente redondeadas. Según la descripción de Crespo y Fernández (2018), las paredes son verticales o ligeramente ataluzadas y el fondo es raso. Alcanzan una profundidad considerable que, por lo general, se sitúa entre los 65 y los 75 cm. «La boca de las fosas acostumbra a estar rodeada de un anillo, más o menos completo, de fragmentos de tegula, teja curva y pequeños bloques de piedra, dispuestos con el fin de calzar las lajas que componen la cubierta del sepulcro» (Crespo Díez; Fernández Díaz, 2018: 513). En aquellas en que la cubierta se conserva intacta, se aprecia el uso de grandes lastras de caliza sin trabajar dispuestas en grupos de cuatro o cinco. Las lajas proceden de los estratos calizos y su tamaño es considerable, siendo necesarias varias personas para su transporte. Otro rasgo común es que en muchos casos las lajas se presentan en una posición ciertamente inclinada, a veces hasta vertical –matizan Crespo y Fernández–, debido a su rotura y posterior hundimiento hacia el interior de la tumba. Las tumbas nº12 y nº 21 se engloban dentro del modelo de tumba de lajas. La primera de ellas (nº 12) muestra claras muestras de deterioro y sólo presenta un refuerzo pétreo en sus laterales largos, estando la cabecera y los pies directamente tallados sobre el estrato inferior. Por el contrario, la segunda (nº 21) presenta todas sus paredes forradas de lajas de piedra, configurando una planta rectangular, ligeramente acodada hacia el Norte. «El sistema de cubierta es idéntico al de las tumbas de fosa (véase Fig. 2), con grandes lajas de caliza calzadas con pequeños bloques de piedra y fragmentos de tegula y teja» (Crespo Díez; Fernández Díaz, 2018: 514).



Fig. 2: Ejemplo de tumba de fosa. Fuente: *Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Dossier 53*, 2016.

El hallazgo de pequeños clavos y grapas de hierro en la base de las fosas nº 10, 17, 19, 21, así como en el interior de la tumba de lajas nº 12, nos hace sospechar –también por su reducido número (dos o tres ejemplares por tumba)– que no se trate de restos de ataúdes, sino de los restos de alguna plataforma de madera que sirviera para el traslado y posterior inhumación del difunto, tal y como propone García Camino (2002: 109-110). Por lo general, hablamos de sepulturas en fosa simple, de planta ovalada y cubiertas con grandes lajas de caliza. En su interior descansa el difunto con la cabeza orientada hacia el Oeste⁵, en decúbito supino y con los brazos extendidos en paralelo al cuerpo. Teniendo en cuenta la posición de los restos funerarios, la descomposición de los cuerpos tuvo lugar en espacio vacío. Únicamente una de las tumbas está reutilizada –por un enterramiento infantil que quizá corresponda a una fase posterior de utilización–, y otra presenta evidencias de manipulación de los huesos del difunto tras su descomposición, ya que el cráneo había sido recolocado sobre el vientre del cadáver mientras que el maxilar inferior conservaba su posición original. Por su parte, los recién nacidos son enterrados en pequeñas tumbas construidas con dos tejas, una sirve de base para el infante y con la otra se cubre el enterramiento.

El análisis detallado de las inhumaciones de que consta Prado de Guadaña ha sido igualmente clave para fijar, no solamente la edad del individuo sepultado y su modalidad de enterramiento, sino también para detectar posibles lesiones y patologías que deberían ofrecernos información imprescindible para el estudio de esta comunidad. Desde el Laboratorio de Arqueología Forense de la Universidad Autónoma de Madrid se realizó un estudio antropológico de dos individuos pertenecientes a las sepulturas nº 18 (mujer adulta, de entre 35 y 39 años y con una estatura de 1,58 y 1,62 m) y 22 (varón adulto, con un promedio aproximado de 30 años y 1,71 y los 1,75m de estatura), los cuales fueron entregados ya individualizados tras ser sometidos a un proceso previo de limpieza. Por lo general, ambos presentaban un buen estado de conservación a pesar de ciertos signos de deterioro que podrían atribuirse a sucesos *postmortem* como, por ejemplo, los procesos tafonómicos: en el caso del individuo 22, se realizó la restauración del cráneo, ya que se encontraba deformado y ligeramente fragmentado, posiblemente por la presión ejercida por la tierra. Del mismo modo, el individuo 18 se encontraba notablemente más fragmentado, pero pudo consolidarse fácilmente en el laboratorio para la realización del estudio. Asimismo, a través de la ficha odontológica, se ha podido detectar un «patrón de desgaste muy pronunciado en la cara oclusal de los primeros molares inferiores y superiores del individuo procedente de la tumba nº18» (Crespo Díez; Fernández Díaz, 2018: 526), mientras que el cuerpo de la tumba nº22

⁵ Tal y como se desprende del modelo general de enterramiento visigodo, «la orientación de las fosas suele ser Norte-Sur o Este-Oeste; y el uso de ataúdes con abundantes clavos es también un fenómeno frecuente con respecto a épocas posteriores» (Municio, 2015).

mostraba una salud dental mucho mayor a la descrita en el cuerpo anterior, ya que presentaba menor número de caries y cavitaciones. En el laboratorio se encontraron también con una gran cantidad de sarro, tanto en los maxilares, con la falta de incisivos y premolares, además de un estado fragmentario del maxilar superior. El conjunto de estos análisis odontológicos es, pues, «una ventana muy importante al pasado porque tienen la capacidad de aportar información muy valiosa sobre la salud y la alimentación de nuestros ancestros, a la vez que su estilo de vida», tal y como defiende Domingo Carlos Salazar, doctor por la Universidad de Valencia. Por esto mismo, podemos llegar a esbozar los componentes de la dieta hispanovisigoda, la cual sabemos que constaba básicamente de los mismos alimentos que en época romana, «predominando la carne y cereales como el trigo, el mijo y otras variedades que se utilizaban para elaborar diferentes purés, así como un pan de baja calidad, el *cibarius*, que se daba a los siervos» (Blanco, 2018). También se elaboraban diferentes dulces, en los que predominaba la miel, ya que el azúcar no se conocía. Las legumbres, las hortalizas y las frutas también figuraban en su dieta y, según algunos historiadores, introdujeron las alcachofas, las espinacas y el lúpulo, con el que empezaron a elaborar grandes cantidades de cerveza. «Como además eran grandes bebedores, protegieron y promocionaron la fabricación de sidra a partir de la fermentación del zumo de la manzana» (Blanco, 2018).

Rituales funerarios

En el plano ritual y simbólico, Raymond Lantier descubrió en Estagel (el Rosellón francés) algunos elementos interesantes para el estudio de las prácticas rituales funerarias. «Cercanos a las sepulturas se encontraron restos de carbón que testimoniarían el haberse encendido fuegos relacionados con ceremonias rituales en las concesiones familiares o áreas» (Ripoll, 1989: 415). Este tipo de espacios a los que se refiere Lantier, existen también en El Carpió de Tajo (Toledo) y en Duratón (Segovia), y se observan en el reciente plano descubierto de Castiltierra (Segovia), pero no nos atrevemos a afirmar –señala Gisela Ripoll– que estas áreas estuviesen destinadas a ser utilizadas como lugares de reunión ritual. Existen, además, algunos documentos de carácter ciertamente restrictivo que prohíben la celebración de misas o velatorios en los conjuntos cementeriales. Estos textos, todos ellos escritos en lengua latina, pertenecen a cronologías o bien muy antiguas o bien muy tardías, pero son imprescindibles para comprender el universo moral y legislativo que giraba en torno a la práctica funeraria, pues en algunos casos estos códigos estaban todavía vigentes. Así, por ejemplo, dos cánones del Concilio de Elvira –celebrado en torno a los años 300 y 306– nos dicen textualmente que la expulsión de la Iglesia sería inmediata para aquellos que durante el día celebraran ceremonias con cirios en el ámbito cementerial. También este mismo concilio es explícito en cuanto a la prohibición sobre el hecho que las mujeres velen a los muertos en los cementerios,

porque pueden cometerse graves delitos de forma oculta. Como vemos, este canon demuestra que «los rituales funerarios no consistían sólo en simples velatorios, sino que se practicaban ceremonias de mayor envergadura, pero cuyas características son aún a día de hoy desconocidas por completo» (Ripoll, 1989: 415-16). Muchos de ellos probablemente sean herederos de las prácticas y los rituales que se llevaron a cabo por parte de los paganos en cualquier tipo de ritos populares.

Otro texto en esta misma dirección, aunque señaladamente más tardío, evidencia una legislación muy estricta y precisa acerca de los ritos que deben o no celebrarse en relación con los difuntos una vez éstos hayan sido inhumados, diciendo claramente que «no pueden celebrarse misas encima de las tumbas sino en las basílicas o en los lugares donde estén depositadas las reliquias de los mártires» (Ripoll, 1989: 416). Se trata del canon LXVIII del Concilio de Braga II, celebrado en el año 572. Por otra parte, la interdicción de celebrar sepelios de suicidas o criminales y catecúmenos queda patente –añade Gisela Ripoll– en el Concilio de Braga I. Del mismo modo, se incita a los fieles que canten salmos, pero no oraciones fúnebres en los entierros de los clérigos, y así lo señala el canon XXII del Concilio de Toledo III, del año 589, donde se recoge la tradición paleocristiana anterior con un objetivo encaminado a una unidad confesional, tal y como propone R. Lantier (1949).

Particularidades de la fase visigoda

Un gran número de diferencias pueden apreciarse en cuanto a la forma de enterramiento de las necrópolis paleocristianas y las posteriores visigodas. Mientras que los hispanorromanos enterraban, por lo general, dentro de una caja cubierta de tejas planas formando doble vertiente –ya dentro de ánforas siguiendo la tradición romana o también en sepulcros de piedra decorados–, los germanos enterraban directamente sobre el suelo, sobre parihuelas o dentro de ataúdes, como permiten deducir los fragmentos de hierro o las piezas completas del mismo metal, pertenecientes a clavos, agarraderas o bisagras. La disposición de las tumbas se hacía de forma ordenada formando calles más o menos paralelas, aunque también es frecuente encontrar cementerios sin ningún tipo de ordenación lineal. «Dentro de las tumbas, las inhumaciones se han producido tanto de forma unitaria como de forma múltiple, apareciendo restos de diferentes esqueletos en una misma tumba, circunstancia ésta que habría de ponerse en relación con los sucesivos momentos en que hubieran tenido lugar los enterramientos» (Palol, 1956: 81).

Los trabajos arqueológicos recientemente practicados en el yacimiento han puesto de manifiesto los cambios en las formas de enterrar a los difuntos a lo largo de la existencia del cementerio. De este modo, se aprecia que mientras los enterramientos visigodos consisten en simples fosas cubiertas con grandes losas de piedra en las que el difunto yace tumbado de espaldas y con los brazos extendidos en paralelo al cuerpo, las tumbas bajomedievales se vuelven más elaboradas al

construirse en una caja rectangular a base de lajas de piedra, en cuya cabecera se disponen dos pequeñas piedras llamadas orejeras para sujetar la cabeza del difunto⁶. «Además, los cadáveres se colocan en posición orante, con las manos cruzadas sobre el pecho y desaparecen por completo los adornos personales», sostiene Crespo Díez a través del artículo de Jesús Bombín (2018). Más allá de las creencias y costumbres relacionadas con el más allá, las campañas han permitido establecer una distribución demográfica del cementerio, en el que el 76% de los cuerpos infantiles exhumados corresponden a niños y adolescentes que aún no habían completado su desarrollo físico. «Estas cifras son indicativas de una alta mortalidad infantil, propia de sociedades preindustriales en las que la falta de higiene y vacunas convierten esta época de la vida en un momento altamente peligroso», alega Crespo Díez. El análisis de los restos humanos ha permitido confirmar que en los primeros meses de vida fallecieron 3 de los 4 niños estudiados. Y en el informe referido a población adulta, igual de firme y contundente, se aprecia que la mayoría de los pobladores de Matallana falleció entre los 19 y los 45 años, con muy pocas muestras de individuos que superaran esa franja de edad, lo que representa una esperanza de vida significativamente baja. El estudio revela que muchos sujetos sufrieron graves problemas en su desarrollo físico durante la infancia, «como se aprecia a partir de la hipoplasia del esmalte dental –pequeños surcos horizontales en el esmalte de los dientes causados por detenciones en su desarrollo– y la criba orbitaria –poros en el interior de las cuencas orbitales de los ojos–, patologías que pueden relacionarse bien con una alimentación inadecuada durante la infancia, bien con enfermedades gastrointestinales que impidieron una buena asimilación de nutrientes» (Crespo Díez, 2018). Las investigaciones nos describen, por tanto, a un grupo humano campesino «que vivió bajo unas duras condiciones de vida, marcadas por una elevada mortalidad infantil, corta esperanza de vida, malas condiciones higiénicas y una pobre alimentación» (Crespo, 2018). Este hecho debería llevarnos a contemplar, entre otros aspectos, la estatura media de la población, la cual se fija en 1,65 metros para los hombres y 1,55 para las mujeres, «medidas que encajan con las de otras poblaciones medievales estudiadas en nuestro entorno», alega Germán Delibes (2018), catedrático de Prehistoria en la Universidad de Valladolid y coordinador de las excavaciones. Si bien es cierto que la talla de los esqueletos inhumados nos llevaría a calificarlos como individuos de escasa altura, Crespo Díez añade que «los restos ofrecen pruebas de un importante desarrollo muscular en brazos y piernas, que poseen fuertes inserciones musculares, relacionadas con el duro trabajo campesino que caracterizó sus vidas; también se han hallado pruebas de lesiones relacionadas con el trabajo en el campo, como es el caso específico de un individuo

⁶ La cabecera de este tipo de sepulturas puede ser de dos tipos: tallada en ángulos rectos o bien de forma redondeada, en arco de herradura. Según Alberto del Castillo (1970), que ha investigado las tumbas antropomorfas en Cataluña, Aragón y Castilla, las del primer tipo predominarían en la zona oriental de la Península, mientras que las segundas a la zona Occidental, es decir, en Castilla.

visigodo que presenta una fractura en el cúbito izquierdo y los dedos del pie derecho, fracturas producto de algún accidente a las que sobrevivió a juzgar por la recuperación y soldadura de los huesos» (Crespo Díez, 2018). De aquí que los difuntos, por lo general, se entierren acompañados por ofrendas líquidas contenidas en jarritos cerámicos, herramientas relacionadas con el trabajo físico que realizaban en su vida diaria o con pequeños adornos personales como anillos o pendientes, tal y como se tendrá oportunidad de ver en el apartado posterior (véase *pág.* 16).

Especialmente interesante resulta tratar cómo se enterraba a los cadáveres dependiendo del estatus social que éstos ostentaban dentro de la comunidad. Conocemos, en relación con esta premisa inicial, que los sarcófagos monolíticos de piedra decorada o de plomo, estén decorados o no, serían los correspondientes al escalafón más alto de la sociedad. Les seguirían los enterramientos en cista, es decir, el recubrimiento de la fosa con lajas de piedra para evitar que el cadáver estuviera en contacto con la tierra. Estas cistas estarían recubiertas o bien por una losa de piedra a modo de tapadera, o bien por un número mayor de losas de piedra o de madera. Las siguientes serían las fosas recubiertas de mampostería o de obra de ladrillo, siendo mucho más escasas que el resto. En este mismo nivel de estatus también se encontrarían las sepulturas excavadas en la roca con forma claramente anatómica, muy típicas en la Meseta. Finalmente, contamos con las fosas simples –una de las modalidades de enterramiento más frecuentes durante este período–; se trata de agujeros realizados en el suelo donde se depositará el cadáver dentro sobre una preparación previa de piedras o algún otro tipo de elemento consistente, para evitar que el muerto estuviera en contacto directo con la tierra.

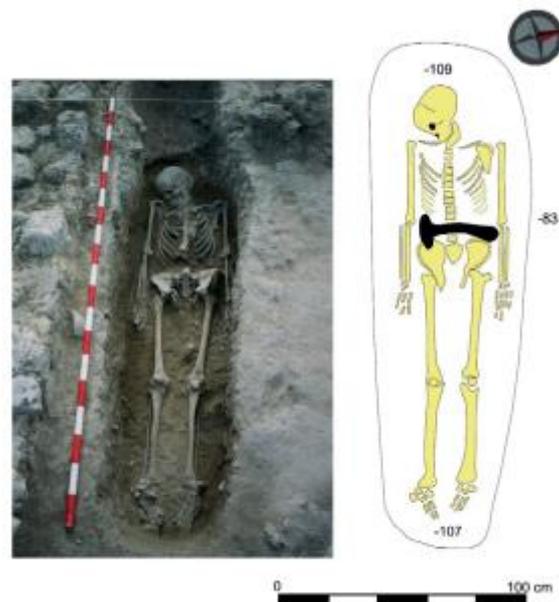


Fig. 3: Tumba nº 22; ejemplo de enterramiento en fosa en el que no se conserva resto de cubierta.
Fuente: Crespo Díez; Fernández Díaz, 2018: 521.

En relación con el espacio, la norma establece que cada asentamiento debía disponer de su propia área cementerial, aunque no debe resultarnos extraño que «distintos asentamientos de menor entidad poblacional pudieran compartir una misma área cementerial, correspondiéndose ésta al área de un asentamiento principal» (Municio, 2015). En la misma organización del área funeraria debemos señalar el predominio de las sepulturas infantiles que parecen concentrarse en tres grandes núcleos situados a escasa distancia entre sí. Dos de ellos están formados por tumbas de lajas con niños de edades comprendidas entre 1 y 5 años, mientras que el tercero está compuesto por tumbas de teja con neonatos en su interior. Por su parte, las tumbas de adultos se alinean en tres bandas, bastante irregulares, orientadas en dirección Norte-Sur, dejando calles entre sí para permitir la circulación por el interior del cementerio, tal y como se ha esbozado anteriormente. Cabe constatar que las tumbas, aparte de por situación económica, también se dividían en base al sexo de los individuos, para cuya determinación se ha empleado el método de Buikstra y Ubelaker (1994), así como las tablas de Mendonça (2000) para obtener la talla. Esta cuestión debería servirnos de referencia para explicar la tendencia que prevalece en la ordenación del espacio funerario en relación con los patrones de sexo, edad y estatus social⁷. Conocemos que los cementerios asociados a un asentamiento estable en el tiempo disponen de un número variable de enterramientos, pero todos ellos se hallan delimitados en un espacio más o menos bien definido. Un buen ejemplo de este tipo de necrópolis son los yacimientos de El Pelicano o Gózquez⁸ en Madrid, los cuales comparten un alto grado de semejanza con Prado de Guadaña en relación con el tratamiento espacial del recinto funerario. En ellos, se aprecia que las intersecciones entre fosas suelen ser esporádicas o inexistentes, lo que permitiría considerar la presencia de algún sistema de señalización de las tumbas, aunque éste constituye un factor realmente difícil de rastrear arqueológicamente. El cementerio de Gózquez es claramente un ejemplo de área delimitada. Presenta una forma rectangular sobre una ladera orientada al Este y a 45 metros de distancia de la estructura habitacional más próxima. Las sepulturas siguen un patrón mayoritario de Norte-Sur adaptándose al terreno, y las más monumentales se ubican en la parte más alta de la ladera presentando además un alto nivel de reutilización, mientras que las más sencillas o humildes están junto a la vaguada inferior, presentando un elevado número de sepulturas infantiles. En San Pedro del Arroyo (Ávila), «los

⁷ También la alta concentración de inhumaciones podría haber provocado la aparición de superposiciones en varias ocasiones, por lo que el espacio de la construcción amortizada pudo haber condicionado la disposición de las sepulturas posteriores, donde no sólo los patrones de edad, sexo y estatus tendrían la última palabra a la hora de situar el cadáver, sino también la disponibilidad de terreno en función con los parámetros de la mortandad de la zona.

⁸ En el caso de Gózquez o El Pelicano podemos apreciar una clara evolución histórica desde la necrópolis visigoda hasta la aparición de las tumbas islámicas; conformando todo ello un cementerio «vivo y en desarrollo» desde el siglo V hasta el IX; se trata todo ello, afirma Municio (2015), de un mundo funerario que aún merece que se le presten mucha atención y horas de estudio.

enterramientos miran hacia el sol y, en muchos de ellos, se observa una reutilización de la tumba» (Serrano, 2016). Del mismo modo, en Segovia, la necrópolis de Duratón –una de las más importantes de España– ha puesto recientemente al descubierto más de 650 enterramientos, algunos en sarcófagos de piedra con tapa, otros con protecciones de piedra y restos de madera de ataúdes y clavos, que resultaron ser de madera de conífera, y otros directamente en zanjas excavadas en la tierra, tal y como sucede en Prado de Guadaña. Podemos apreciar, ciertamente, altos grados de semejanza en cuanto a la distribución del espacio, las formas de las necrópolis e incluso al tipo de enterramiento dentro de un mismo contexto geográfico correspondiente al de la zona de la Meseta, que nos sirve de paradigma a la hora de definir las tendencias funerarias que prevalecen en un lugar y en un momento de la historia de manera frecuente, y que se corresponden, por tanto, con un modelo funerario prototípico.

No obstante, la identificación de niveles posteriores en estas áreas cementeriales permite observar cómo existen continuos cambios muy concretos, no sólo en la morfología de la inhumación, sino también en el mundo simbólico e iconológico. Todas estas metamorfosis indican la presencia de una actividad humana continua, con motivaciones e intenciones muy concretas que conducen a un nuevo tratamiento de los espacios del enclave bajo unos nuevos paradigmas. Se trata de cambios originados con la llegada de nuevos grupos, comunidades y culturas, pero también de transformaciones resultantes de reformas y tendencias religiosas, como sucede, por ejemplo, en el caso de la caída del arrianismo. Se tiene en conocimiento que, en el siglo VII, cuando la unificación religiosa de la Península hubo anulado el signo distintivo del arrianismo –tras lo cual va a resultar más difícil de identificar las sepulturas de los individuos de raza germana–, se van a eliminar sus signos diferenciales propios como consecuencia del intercambio de ideas entre los distintos grupos étnicos de la sociedad hispana. «Esta situación se vería complementada con la conversión al catolicismo de Recaredo, que eliminaba la barrera religiosa inicial» (Lapesa, 1995: 25). Asimismo, cabe destacar que la población visigoda que llegó a la Península era muy escasa, lo que favorecía su relación con la población autóctona. A la integración de los dos pueblos contribuyó también, de manera decisiva, la diferencia social que se establecía en los asentamientos: los nobles y las clases altas se instalaban en las ciudades (Barcelona, Toledo, Sevilla, Mérida, Córdoba...), mientras que el resto de la población habitaba las zonas rurales (sobre todo, la Meseta castellana), donde se hallaría enmarcado nuestro yacimiento. «La mezcla entre ambas razas va a ser tal que, al final del reino visigodo (con la llegada del Islam, en el siglo VIII), se designa con el término *hispanus* tanto a los romanos como a los godos» (Kremmer, 2004: 79)

El ajuar

Si bien los testimonios del tipo historiográfico son insuficientes a la hora de relatar la historia de la Valladolid visigoda, los restos materiales localizados son muchos y de gran variedad, y tanto pueden tener una función de adorno como un uso diario o funcional. «Las piezas de cerámica y un determinado tipo de puñal son –sin embargo– los que marcan la nota distintiva de la provincia» (Alonso Ávila, 1985: 248). Dentro de los enterramientos, las necrópolis (y no las inhumaciones aisladas) son las que ofrecen un mayor interés arqueológico, puesto que constituyen, a partir de los objetos recuperados, uno de los pilares básicos dentro del mundo visigodo, cuando se trata de establecer la cronología y los rasgos diferenciales del período. Por esto mismo, su importancia es clave para el estudio de tales asentamientos; el análisis detallado de los objetos manufacturados que han proporcionado estas necrópolis castellanas datadas en el siglo VI nos ha permitido distinguir las piezas recuperadas en tres grandes secciones: por una parte, los objetos de adorno; por otra, los útiles de uso diario o extraordinario y, finalmente, los restos decorativos, constructivos o arquitectónicos, cuya razón de ser no está estrictamente limitada a los trabajos arqueológicos de campo, sino también a su uso como material reutilizado en construcciones posteriores.

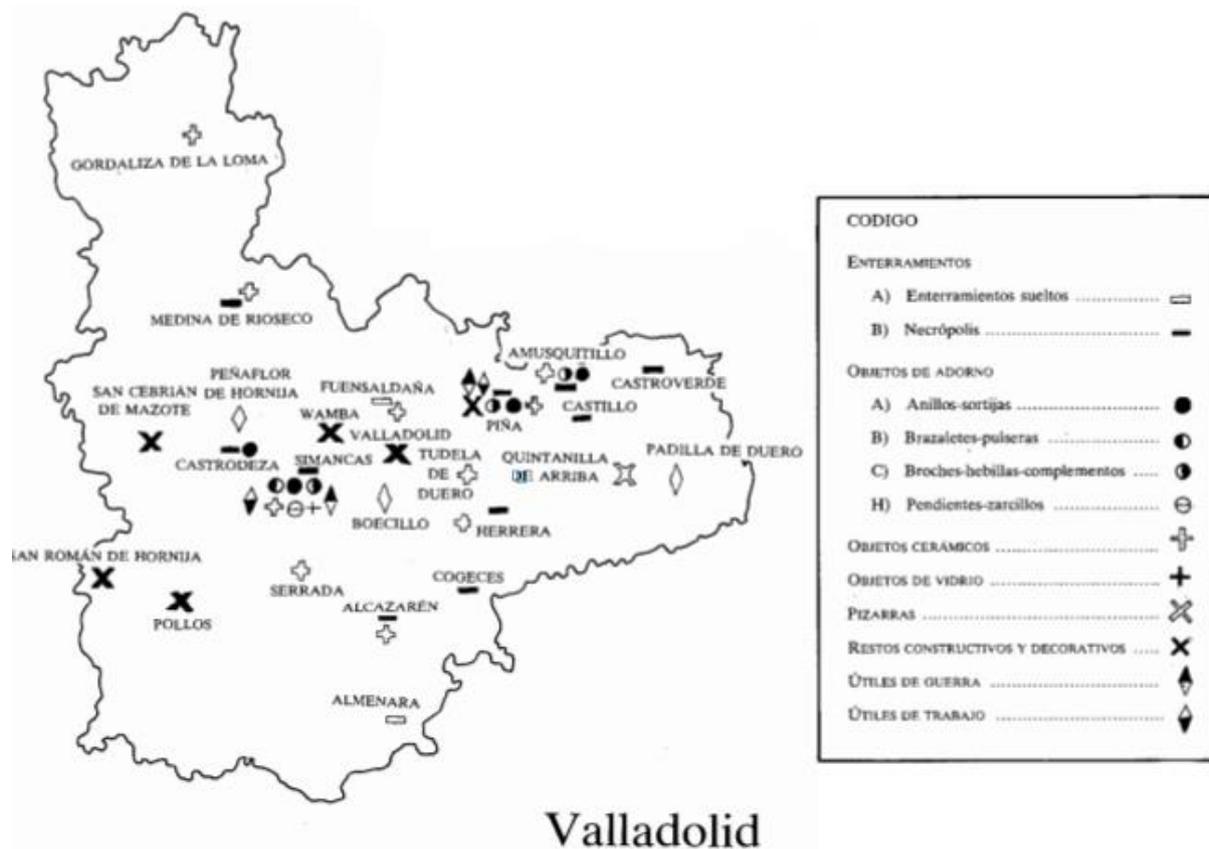


Fig. 4: Distribución de los tipos de enterramiento y ajuar en la provincia de Valladolid. Fuente: Alonso Ávila, 1985: 246.

En relación con el conjunto de objetos de tipo ornamental, abundan los broches y las placas de cinturón de tipo rectangular y las fíbulas⁹, cuyo período de vigencia concluye al final del siglo VI. «Al margen de estos objetos típicamente visigodos aparecerán también pendientes y zarcillos, brazaletes y collares» (Alonso Ávila, 1985: 247). En los siglos posteriores al Imperio Romano, de igual modo que el uso del anillo se había generalizado con la difusión del cristianismo (Reinhart, 1947: 178), las formas también habían adquirido una mayor variedad; sin embargo, los numerosos anillos hallados en las necrópolis visigodas –traídos desde Tolosa– presentan una calidad de material y una elaboración sencilla. Su ejecución, por lo general es pobre y, con la excepción de algunos de plata, casi todos son de bronce; presentan una decoración sencilla, a veces tosca, y con algunas letras romanas que aparentemente responden a abreviaturas de palabras invocatorias. «Por una parte estaría el conjunto de piezas de origen romano, cristiano o bizantino que, aunque halladas sobre todo en el litoral peninsular mediterráneo, habrían sido fabricadas posteriormente en otros talleres del interior de la Península» (Alonso Ávila, 1985: 250). Este conjunto estaría integrado por broches de cinturón en forma de escudo, broches cordiformes calados y broches de pequeña placa rectangular. También constaría, en segundo lugar, de las imitaciones o copias que hacían los visigodos de las piezas fabricadas por otros pueblos germánicos, por ejemplo, los burgundios o los francos, como son los broches de cinturón de placa rígida, calada y grabada.

A diferencia de los útiles ornamentales y los de ajuar doméstico –los cuales se corresponderían mejor con aquellos objetos más estrechamente relacionados con el «menaje» de la cocina–, los útiles de trabajo ofrecen una mayor diversidad que es el resultado de sus relaciones con la ganadería, la agricultura o las actividades manuales vinculadas a la carpintería, la cantería o la herrería. Elementos como sierras, limas, tenazas, cinceles o martillos serían instrumentos pertenecientes a este último grupo de objetos citados, de los cuales existe gran abundancia en las necrópolis de la provincia de Valladolid. Podría establecerse aquí un paralelismo acerca de la abundancia material registrada en la necrópolis de Herrera de Pisuerga (Palencia), donde dieciséis de las cincuenta y dos sepulturas halladas contienen importantes ajuares funerarios de la más completa variedad. Entre los materiales recuperados figuran tres fíbulas, tres placas liriformes, una placa cruciforme y una plaza rígida con la escena de Daniel en la fosa de los leones. Todos los objetos de adorno personal aparecidos en Herrera de Pisuerga nos proporcionan una cronología de finales del siglo VI y «constituyen un ejemplo de artes menores que contribuyen a ampliar el abanico de piezas conocidas, sin que varíe su condición de necrópolis visigoda clásica, de tradición germánica» (López García, 2016).

⁹ Observando los registros de inventario de ajuares en diferentes yacimientos castellanos, apreciamos la ausencia de armas. Cuando se documentan cuchillos, éstos se suelen corresponder con el ámbito doméstico.

Estableciendo una jerarquía en la necrópolis de Prado de Guadaña, las sepulturas de personajes con un elevado rango social constarían de elementos de adorno en oro o de metales preciosos, así como de una espada larga en el caso de los varones. Justo después encontraríamos a individuos inhumados con piezas como el cuchillo corto, la lanza o el hacha, y con hebillas de cinturón. Tal y como se desprende del Informe de Patrimonio Histórico de Castilla y León (2018), el común de la población dispondría de un ajuar cerámico o de vidrio, así como de fíbulas, zapatos con suela tachonada etc., aunque encontramos enterramientos materialmente mucho más humildes que no presentan ningún tipo de ajuar. Mientras que las necrópolis denominadas visigodas se han caracterizado por la aparición en los ajuares de elementos característicos de la moda danubiana en tumbas generalmente femeninas, las necrópolis hispanovisigodas, afirma Municio (2015), pueden caracterizarse precisamente por la ausencia de esos elementos de la moda danubiana ya desde el comienzo de la andadura de la necrópolis.

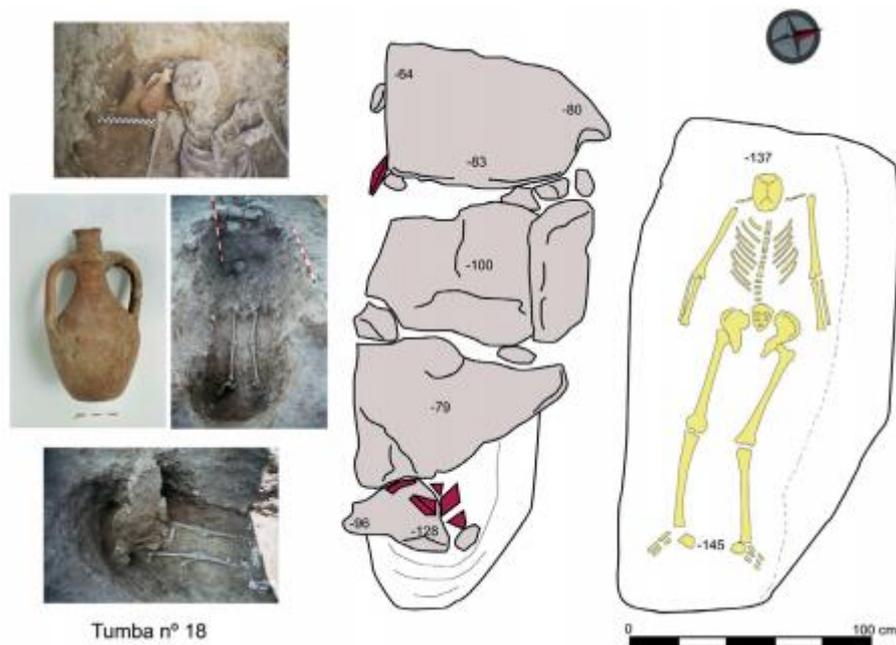


Fig. 5: Tumba nº 18; ejemplo de tumba de lajas formada por cuatro losas calzadas con piedras y tejas.
Fuente: Crespo Díez; Fernández Díaz, 2018: 519.

Las características materiales de la tumba nº18 –anteriormente abordada desde el punto de vista antropológico– nos sirven de claro ejemplo de enterramiento de características humildes, perteneciente a un individuo de procedencia modesta; en éste apareció un jarro o botella de tipología visigoda depositada como ofrenda. Se trata de una pieza de pasta rojiza anaranjada, ejecutada a torno, conocida arqueológicamente como «jarrita visigoda». Su base es plana, el cuerpo globular y el cuello es alto y cilíndrico, rematado en un labio ligeramente exvasado. «En el centro del cuello se destaca una moldura triangular provista de dos asas de sección ovalada

que vuelan verticalmente hasta la zona media de la panza. Lleva por decoración tres bandas horizontales de líneas de peine ejecutadas sobre la mitad superior de la panza, entre la base del cuello y el arranque de las asas» (Crespo Díez; Fernández Díaz, 2018: 519). Vasijas de este tipo son elementos habituales en los rituales funerarios hispanovisigodos de momentos avanzados. Hacia los siglos IX o X, se observa, sin embargo, un cambio en estas prácticas: a partir de este momento, los adultos y los niños serían enterrados en tumbas consistentes en una caja construida con lajas de piedra, perdiéndose así la costumbre de enterrar a los muertos con ofrendas u objetos de adorno personal. Este hecho podría deberse perfectamente a un cambio cultural, aunque cabe la posibilidad de sospechar, a raíz de algunos textos que hacen referencia a los castigos que recibían los violadores de sepulturas y los destructores de ellas, que el ajuar se eliminara de la tradición funeraria para evitar posibles expolios¹⁰. El texto del canon XLVI, del IV Concilio de Toledo, celebrado en el año 633, demuestra que existía la práctica habitual –por parte de determinados sectores sociales– de destruir los sepulcros y usurpar todo lo que en su interior se encontraba, por lo que su interdicción debía algo común y usual dentro de la legislación visigoda. «Sin embargo, estos textos no nos dicen explícitamente, si las sepulturas estaban o no señalizadas. O acaso por ese hábito de robar las sepulturas, éstas no tenían señalizaciones externas, y por ello leyes y cañones conciliares, llaman continuamente la atención sobre este hecho» (Ripoll, 1989: 411).

¹⁰ El texto de los Digesta, XLVII, 12, por ejemplo, especifica cuáles serán los castigos que se otorgarán a los violadores de las tumbas, tanto por medio de las armas como sin ellas. También contamos con el testimonio de las propias leyes visigodas, que siguen la línea específica de los cánones conciliares; se trata de las *Leges Visigothorum* XI, de las cuales destacamos *De violatoribus sepulcrorum*.

CONCLUSIONES

Tanto Prado de Guadaña como otros yacimientos de similares características (Quintanilla de Arriba o en San Román de Hornija entre otros) reflejan un claro asentamiento visigodo en la provincia de Valladolid que, si en ocasiones se presenta como de nueva creación, en otras aparece como continuación de un poblamiento datable ya en época anterior. En algunas de estas necrópolis –las cuales podrían ser dependientes de algún núcleo de hábitat principal– aparecen restos constructivos de cronología visigoda con raíces tardorromanas que dan muestra de una gran riqueza arqueológica fundamentada en el intercambio cultural que protagonizaron tanto germanos como romanos a partir del siglo IV de nuestra Era. Sin ninguna duda podemos aseverar que el yacimiento de Prado de Guadaña se enmarca perfectamente en el modelo de las «necrópolis del Duero», bautizadas así por Pedro de Palol en 1958. Hablamos de conjuntos funerarios datados tradicionalmente tras el mundo romano o, más concretamente, a finales del siglo IV y mediados del siglo V que, «en un principio, se localizaron en la cuenca oriental del Duero, principalmente en Valladolid, Segovia y Soria» (Taracena, 1924: 225). Tal y como se ha tenido ocasión de ver, estas necrópolis se caracterizan, frente a las tumbas romanas, por la presencia de un ajuar variado, con funciones ornamentales, simbólicas o funcionales, donde las piezas de cerámica y el puñal son las que marcan la diferencia respecto del ajuar de tradiciones anteriores. «También la gran cantidad descontextualizada de hallazgos sueltos –artes menores, como fíbulas, broches de cinturón, etcétera– son índice de la llegada de otras comunidades que amortizaban un mismo espacio y usaban los objetos visigodos» (Ripoll, 1989: 398). Evidentemente, se entremezclan en esta civilización diversos caracteres, que a veces nos recuerdan las creencias germánicas –religiosas y mitológicas–, pero con más frecuencia se aproximan a las bases establecidas por el cristianismo de la baja romanidad.

El conjunto de la necrópolis de Prado de Guadaña se identifica como un modelo económico rural que pudo configurarse de forma temporal o permanente, a pesar de que todas las investigaciones realizadas hasta el momento –llevadas a cabo por un equipo interdisciplinar– apuntan a que su ocupación pudo ser continuada durante mucho tiempo gracias a una época de estabilidad que vendría dada por un período de equilibrio político. A la vista de los datos arrojados por las intervenciones arqueológicas recientemente desarrolladas en el entorno, es muy probable –como dice J. Orlandis– que la estabilidad proporcionada por el reino visigodo de Toledo incrementase los índices de población de los visigodos. Pero no hemos de olvidar los problemas planteados por pestes, enfermedades y epidemias que acabaron en Hispania con la vida de innumerables personas, tanto de origen visigodo como hispanorromano, de las cuales se ha podido determinar su edad, su sexo, sus patologías y las razones de su fallecimiento a fin de conocer su modo de vida.

Prado de Guadaña, como el total de la Meseta Castellana, muestra –por todo lo expuesto– una concepción única de la necrópolis como espacio práctico, y por ello la distribución del lugar, la alineación y la orientación son básicas para que ésta se desarrolle e incremente de forma ordenada y regulada con el paso de las generaciones. «Las enraizadas tradiciones familiares y de clanes y grupos, junto con unas creencias religiosas muy vivas, hicieron que el pueblo visigodo trajese consigo unas costumbres que quedan patentes en la arqueología funeraria» (Ripoll, 1989: 391). Lo vemos en los rituales –de una manera más compleja para la arqueología– y especialmente en la arquitectura funeraria. Suponemos que en muchos casos las sepulturas con estructuras funerarias propias –también los sarcófagos– no quedaban totalmente ocultas por la tierra, y dada la sencillez constructiva, no deberían precisar de una señalización muy perfeccionada. Además, en estos «hábitats funerarios» juega un papel fundamental la forma de organización social de los individuos inhumados; por ello hablamos de necrópolis comunitarias, con presencia de sepulturas aisladas y organizadas según el estatus y el poder adquisitivo de cada individuo. Al mismo tiempo, calculamos que la sociedad visigoda además de instalarse en aglomeraciones rurales debió asentarse en comunidades urbanas, de menor importancia, y si consideramos que éstas pudieron llegar a sumar un total de cincuenta con unos 1.000 individuos cada una, obtenemos un resultado de 50.000 personas. Por regla general, las necrópolis, se supone que se sitúan a no más de diez kilómetros a la redonda y a no menos de quinientos metros de la población rural o centro urbano, como es también el caso de los cementerios romanos. Por lo tanto, la distribución geográfica de las necrópolis y la correspondiente continuidad que se da en la Meseta Castellana sería un fenómeno que, con muy pocos años de diferencia, se dispersó por toda la Península; sin embargo, tendremos que esperar un cierto tiempo –de la misma manera que advierte Gisela Ripoll– para que la investigación arqueológica avance y podamos definir con mayor claridad las áreas que estuvieron más o menos pobladas durante la época visigoda y las motivaciones tanto geográficas como climáticas que indujeron a elegir los determinados lugares de asentamiento. Cabe señalar, ya para finalizar, que a pesar de todo lo expuesto, no son muy abundantes los restos visigodos en Valladolid. Ya fuera porque el poblamiento fue escaso o bien porque aún no se ha estudiado lo suficiente, lo cierto es que los vestigios visigodos –especialmente los relacionados con el hábitat y no tanto con las necrópolis– son mucho más escasos que los vestigios romanos, y por supuesto que la presencia medieval.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- ARCE, Javier (2007). *Bárbaros y romanos en Hispania*. Marcial Pons Historia. (Consultado en: 14/11/2018).
- ÁVILA, Ángeles Alonso. Valladolid durante los tiempos visigodos. *Estudios clásicos*, 1985, 27.89: 245-267 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2zUrsHD> (Consultado en: 14/11/2018).
- BLANCO, Antonio Bellido. «La ocupación de época visigoda en Vega de Duero (Villabáñez, Valladolid)». *Archivo español de Arqueología*, 1997, 70.175-176: 307-316.
- BLANCO, Francisco. *La dieta con los romanos y los visigodos*. La enciclopedia del conocimiento burgalés, 2018 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2GWfN1H> (Consultado en: 19/12/2018).
- BOMBÍN, Jesús. «Pesquisas sobre el trance de vivir y morir en la necrópolis visigoda y medieval de Prado Guadaña». *El Norte de Castilla*, 2018 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2GJTKeo> (Consultado: 30/12/2018)
- CASTILLO, Juan Antonio Quirós (ed.). *The archaeology of early medieval villages in Europe*. Universidad del País Vasco, 2009 (Consultado en: 14/11/2018).
- CRESPO DÍEZ, Manuel; FERNÁNDEZ DÍAZ, Lidia. «Dos tumbas de época hispanovisigoda exhumadas en la necrópolis de Prado de Guadaña (Villalba de los Alcores, Valladolid, España)». *Arqueología en el Valle del Duero: del Paleolítico a la Edad Media*. Glyphos Publicaciones, 2018. p. 510-534 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2EXUs6c> (Consultado en: 14/11/2018).
- CRESPO DÍEZ, Manuel. Santa María de Matallana (Villalba de los Alcores, Valladolid). Ocupaciones tardoantiguas y medievales. *The archaeology of early medieval villages in Europe*. Servicio de Publicaciones, 2009. p. 375-384 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2R7pDck> (Consultado en: 18/12/2018).
- DEL CASTILLO, Alberto. «Cronología de las tumbas llamadas “olerdolansa”». *Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología (Mérida, 1968)*, 1970, pp. 835-vol. XXII.
- GARCÍA CAMINO, I. *Arqueología y poblamiento en Bizkaia, siglos VI-XII: la configuración de la sociedad feudal*, 2002.
- GARCÍA VÁZQUEZ, I. «Un paseo arqueológico por los yacimientos medievales de Villalba de los Alcores». *Patrimonio e innovación Arbotante*. Conferencia pronunciada el 2012 (Consultado en: 14/11/2018).
- KREMMER, D. «El elemento germánico y su influencia en la historia lingüística peninsular», en R. Cano Aguilar (coord.): *Historia de la lengua española*. Ariel, 2004, pp. 133-148.
- IBÁÑEZ SALAS, José Luis. *Los visigodos*, Anatomía de la historia, 2012 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2UIXY9g> (Consultado en: 14/11/2018).

- «Importantes hallazgos en la necrópolis de Prado Guadaña en Matallana». RTVCyL, 2018 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2EVYXNE> (Consultado en: 14/11/2018).
- LAPESA, R. *Historia de la lengua española: período tardorromano*. Gredos, 1995.
- LÓPEZ GARCÍA, Lucía. *Necrópolis de Herrera de Pisuerga*. Turismo Prerrománico, 2016 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2RBT3b8> (Consultado en: 26/12/2018).
- MORATINOS GARCÍA, M. y SANTAMARÍA GONZÁLEZ, E. «Nuevas aportaciones a la arqueología medieval vallisoletana. La excavación de los hornos y testar del solar n.º 23 de la Calle Duque de la Victoria», *Arqueología urbana en Valladolid*, 1991, pp. 151-187 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2F0dp7A> (Consultado en: 14/11/2018).
- MUNICIO CASTRO, Miguel Ángel. El mundo funerario visigodo o «altomedieval». *Romana Insolentia*, 2015 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2TIWQqx> (Consultado en: 28/11/2018).
- PALOL, P. «Esencia del arte hispánico de época visigoda: Romanismo y Germanismo», *Settimane di Studio del Centro Italiano di studi sull'Alto Medioevo*, Spoleto, 1956, 111. *I Goti in Occidente*, p. 81 (Consultado en: 14/11/2018).
- PRIETO, Gonzalo. *Así se ha organizado España a través de los siglos*. Geografía infinita, 2017 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2QbTEvJ> (Consultado en: 14/11/2018).
- REINHART, W. «Los anillos hispano-visigodos», *AEArq.* 20,68,1947, p. 178 (Consultado en: 14/11/2018).
- RIPOLL, Gisela. Características generales del poblamiento y la arqueología funeraria visigoda en Hispania. *Espacio, Tiempo y Forma, S. I, Prehist. y Arqueol.*, t. 2, 1989, pp. 389-418 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2QouWYZ> (Consultado en: 16/12/2018).
- RODRÍGUEZ ROSIQUE, Susana. *La época visigoda*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2010 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2OJlkpL> (Consultado en: 14/11/2018).
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio. *Estudios visigodos*. Roma, 1971 (Consultado en: 14/11/2018).
- SERRANO, Rosalía. «Descubren más de 120 tumbas de origen visigodo en Ávila». *ABC Castilla y León*, 2016 [en línea]. Disponible en: <https://bit.ly/2zUrsHD> (Consultado en: 25/11/2018).
- VALDEÓN, J. et. al. *Geografía e historia de España y de los países hispánicos*. Madrid, 1985.

ANEXO



Fig. 1: Vista aérea de la localización del yacimiento. Fuente: Crespo Díez; Fernández Díaz, 2018: 519.
Disponble en : <https://bit.ly/2EXUs6c>.

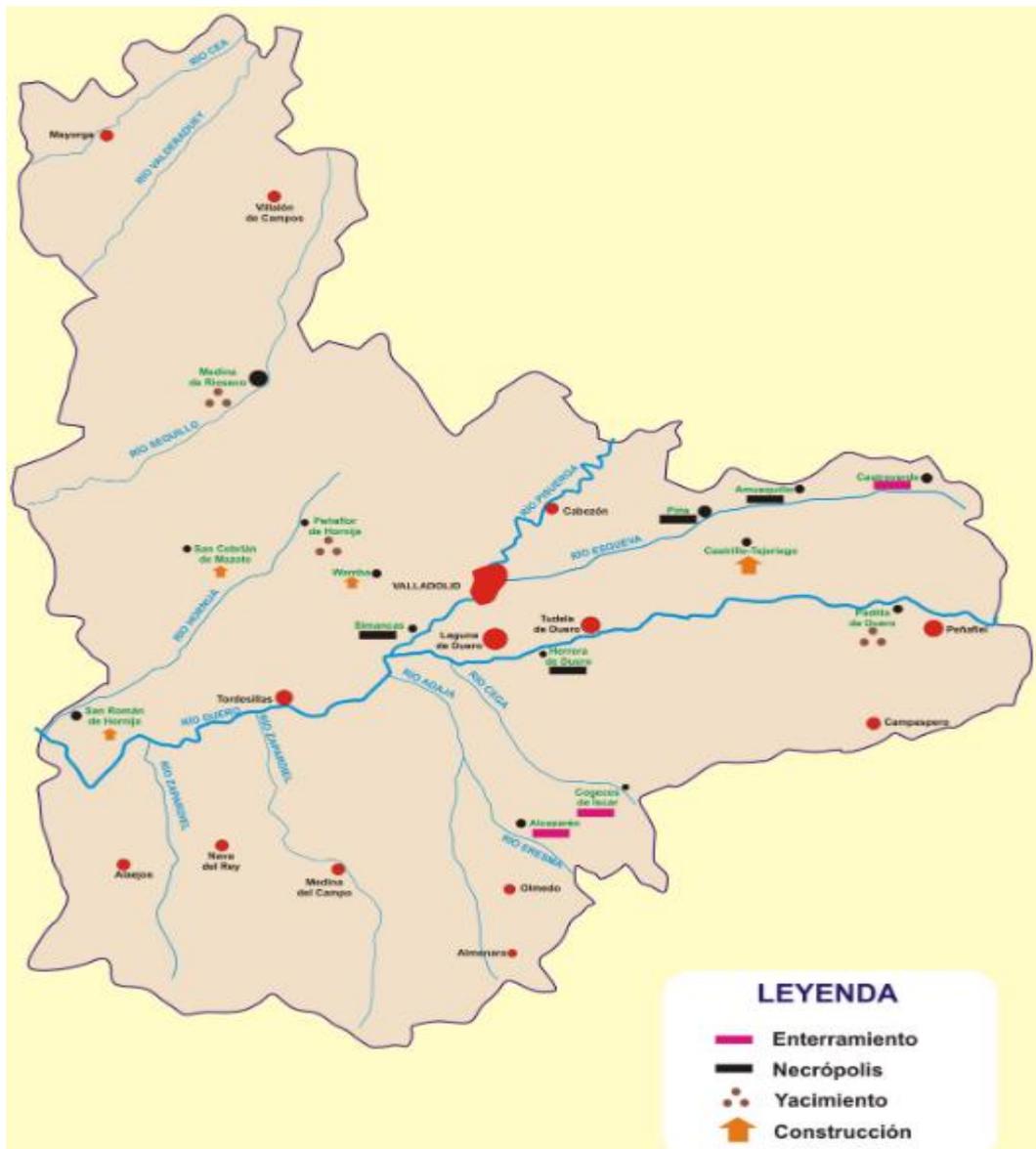


Fig. 2: Distribución de los yacimientos visigodos en la provincia de Valladolid. Fuente: *Valladolid, rutas y paisajes*. Disponible en: <https://bit.ly/2QrM2do>.

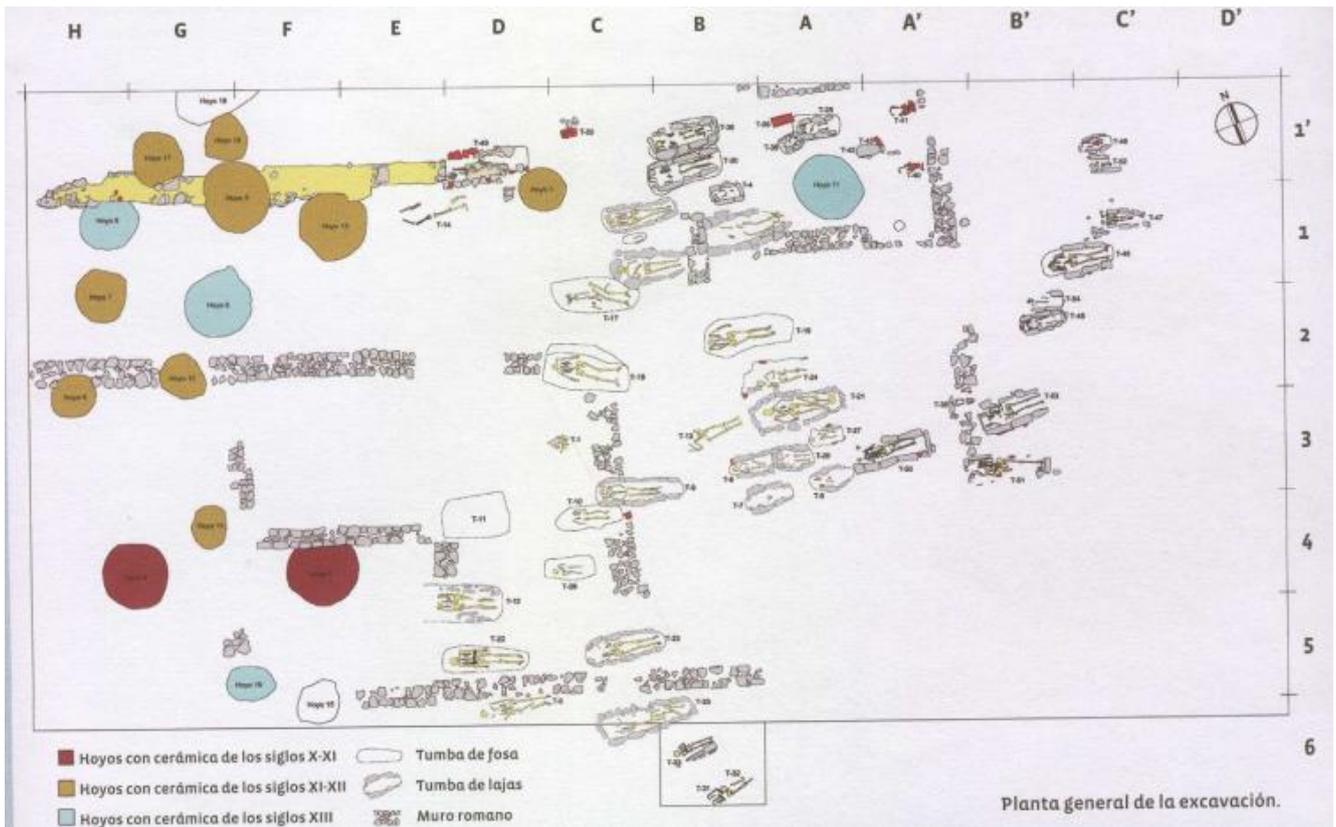


Fig. 3: Planta general de los enterramientos medievales según el ajuar. Fuente: *Valladolid, rutas y paisajes*. Disponible en: <https://bit.ly/2OrM2do>.

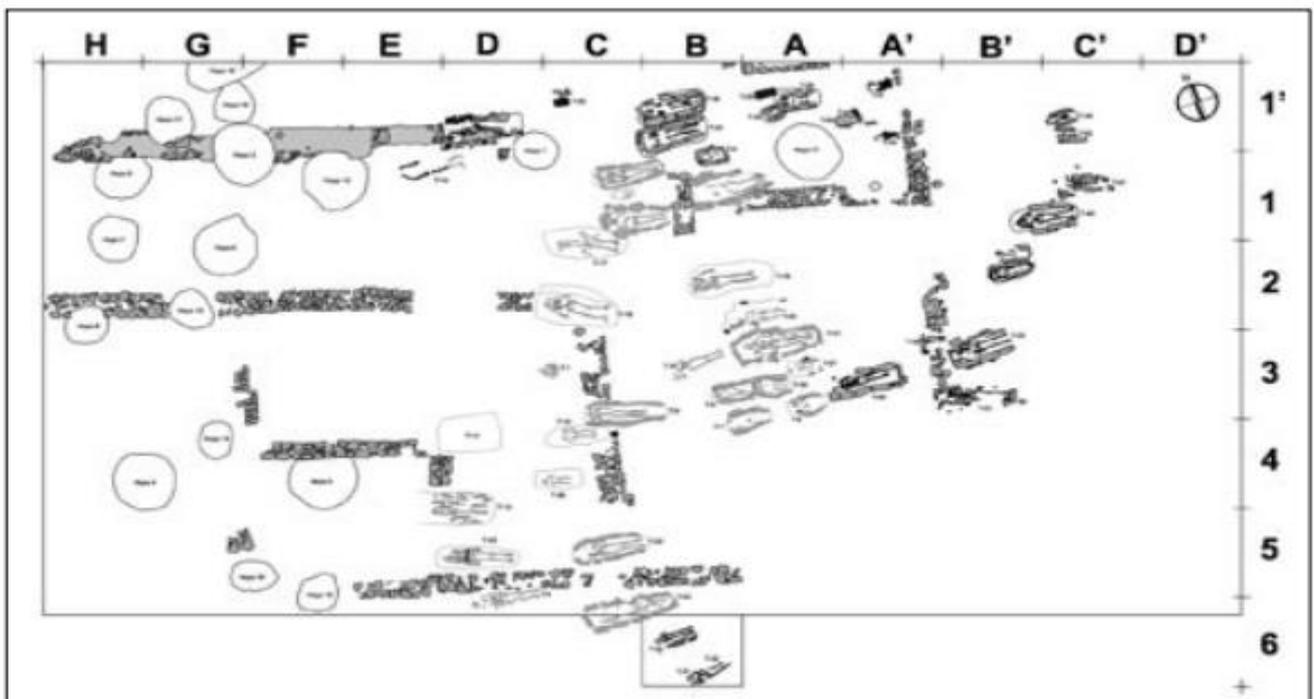


Fig. 4: Planta acumulativa de las excavaciones de Prado de Guadaña. Fuente: *Crespo Díez, 2009: 378*. Disponible en: <https://bit.ly/2R7pDCK>.